



## Resolución Administrativa

Lima, 15 de agosto del 2022

### VISTO:

El Informe Nº 108-2022-ECA-OP-HONADOMANI-SB de la Unidad de Control de Asistencia y Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Ministerio de Salud; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud aprobado por Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA-P, establece las acciones a seguir con el personal que deja de concurrir a sus labores e ingresos al local de trabajo, después del horario establecido;

Que, con el documento del Visto la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia concluye corresponde ejecutar la Resolución Administrativa que autoriza el descuento por concepto de Faltas y Tardanzas y/o Licencias Sin goce de haber de los Médicos Residentes;

Contando con la visación de la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley Nº 29465, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, Reglamento de Control de Asistencia, Resolución Ministerial Nº 0573-92-SA/DM, Resolución Directoral Nº 030-93-SA/P Reglamento y Normas Complementarias de Trabajo de Guardias Hospitalarias, y Resolución Ministerial Nº 0007-2018/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º** Autorizar el Descuento por Faltas, Tardanzas y Motivos Particulares correspondiente del 01 al 10 de AGOSTO del 2022, a los Médicos Residentes de 1er año que laboran en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", contratados por el Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución como a continuación se indica:



HONADOMANI SAN BARTOLOME

REPORTE DE ASISTENCIA DE LOS MEDICOS RESIDENTES DEL 01 AL 10 DE AGOSTO DEL 2022

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FALT.	TARD.	PSG	TOTAL	OBSERVACIONES	UBICACIONES
1	ALFARO TORRES, BRIAN	0	0	0	0.00		
2	ARRASCUE VEGA, CLARISA CAROLINA	0	0	0	0.00		
3	ARROYO HERNANDEZ, MARGARITA DEL ROCIO	0	0	0	0.00		
4	ASCARZA MOLINA, FABIO CESAR	0	0	0	0.00		
5	AVELLANEDA VERGARA, KRISTEL	0	0	0	0.00		
6	AVILEZ CASOS ANDREA SABINA	0	0	0	0.00		
7	CARRUITERO MARQUEZ, ANA CAROLINA	0	0	0	0.00		
8	CEDILLO GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO	0	0	0	0.00		
9	CHIPANA CHURA, MILAGROS LIZBETH DEL ROSARIO	0	0	0	0.00		
10	CONISLLA JERI, DANIEL ANIBAL	0	0	0	0.00		
11	CORNEJO ESCARCENA, JORGE ALFONSO	0	0	0	0.00		
12	CRIVILLERO ALIAGA, ROCIO	0	0	0	0.00		
13	DUEÑAS SANTILLAN, LUIS YOPENAIMER	0	0	0	0.00		
14	GONZALES PAREJA, ROLFI	0	0	0	0.00		
15	GUISADO PAULINO, LUCIA JULIETA	0	0	0	0.00		
16	JARA GURBILLON, TOMY HANSER	0	0	0	0.00		
17	MENDOZA MORALES NELL ANDREI	0	0	1	25.38		
18	MUNAYCO MORENO, MARIA ISABEL	0	0	0	0.00		
19	PAREDES PADILLA, MAYRA STEFANNY	0	0	0	0.00		
20	PEREYRA MOSQUERA MARIA ALEJANDRA IRENE	0	0	1	30.45		
21	SANTOS LA TORRE, JUAN BENJAMIN	0	0	0	0.00		
22	URBINA NUÑEZ, LUIS EDUARDO	0	0	1	25.38		
23	VERNE UGARTE, CLAUDIA ALEJANDRA	0	0	0	0.00		
24	VIGO VASQUEZ, NAYSHA KAROLAYN	0	0	0	0.00		
25	WILLSTATTER OLIVOS, MARIELA PATRICIA	0	0	0	0.00		
					<b>81.21</b>		

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOGENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge GómeZ  
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/JSMA/Mila  
C.c. Archivo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOGENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SR. HECTOR JAVIER ARANA TAPIA  
Reg. Nº 098-2022-080-2072

